

# BASES DE CONVOCATORIA

## AMAZONÍA INDÍGENA: DERECHOS Y RECURSOS PERÚ 2020



AIDSEP  
Asociación Interétnica  
de Desarrollo de la  
Selva Peruana



# Contenido

	Pág.
1. Introducción.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Categorías y condiciones de la convocatoria.....	5
4. Beneficios de participar de la convocatoria.....	8
5. Recepción de Postulaciones.....	10
6. Criterios de evaluación.....	11
7. Etapas de evaluación.....	14
8. Inversión y acompañamiento empresarial.....	16
9. Flujograma del proceso.....	19
10. Cronograma y fechas importantes.....	20
11. Consultas.....	20
12. Socios involucrados en el Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos.....	21
Anexo 1.....	23
Anexo 2.....	25



# 1. Introducción

El Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos – AIRR fue aprobado por USAID en el 2019 y tiene como propósito **mejorar la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo económico sostenible de la Amazonía, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la reducción de emisiones por pérdidas de bosques**. Esta propuesta está basada en una asociación colaborativa entre WWF, AIDSESP y las comunidades de los pueblos indígenas, teniendo como aliado a NESST, quien será el responsable de guiar a los emprendimientos/empresas indígenas mediante un proceso que ofrece servicios personalizados de capital y desarrollo empresarial.

Es en el marco de este proyecto que se lanza la siguiente convocatoria<sup>1</sup> para marcar un hito en el desarrollo del ecosistema emprendedor<sup>2</sup> donde se articularán un conjunto de variables y elementos, que podrán influir favorablemente en el surgimiento y desarrollo de los emprendimientos en la Amazonía. Esto se logrará, por ejemplo, a través de la provisión de capital paciente<sup>3</sup> otorgado según las necesidades de los emprendedores en etapas tempranas de crecimiento, o en su articulación con redes de inversión, incubadoras de negocios y otras instituciones interesadas en el emprendimiento. La participación es para emprendimientos/empresas indígenas ubicadas en territorios señalados en el proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos.

En términos de la siguiente convocatoria, se considera el concepto de emprendimiento/empresa indígena como: **Negocios que aplican conceptos empresariales, generan autonomía económica y mejoran la calidad de vida de poblaciones indígenas a través de una construcción comunitaria, que hace uso sostenible de la biodiversidad y respeta el ambiente**<sup>4</sup>.

1. Llamado o aviso a un grupo determinado de personas o entidades para que participen de un proceso de selección.

2. Un ecosistema emprendedor se refiere a todo aquello que facilita el accionar de los emprendedores, entre los cuales se encuentran los siguientes componentes: incubadoras de negocios, redes de inversión, el gobierno, empresas privadas, inversionistas ángeles, instituciones interesadas en el tema de emprendimiento, entre otros (Kelley Bosma & Amarós, 2011).

3. Una inversión (vía deuda o capital accionario), que se caracteriza, entre otros por tener una alta tolerancia al riesgo, permitir repago a largo plazo y apoyo post-inversión, lo cual es necesario para el crecimiento y el objetivo inamovible de maximizar el impacto social. El capital paciente exige rendición de cuentas como una prueba de que la empresa puede crecer de manera sostenible a largo plazo (Acumen, 2020).

4. El documento concepto sobre Empresa Indígena todavía se encuentra en elaboración en coordinación con los socios del proyecto. Esta definición ha sido previamente aprobada por AIDSESP para fines de esta convocatoria.

## 2. Objetivo

El objetivo de la convocatoria es de identificar e impulsar a emprendimientos/empresas indígenas que cuenten con prácticas sostenibles de gestión de recursos naturales vinculadas con la conservación de la biodiversidad, agregando valor a los productos/servicios, incorporando el conocimiento tradicional y promoviendo la identidad cultural y que incorporen salvaguardas ambientales y sociales. Las iniciativas serán apoyadas a través de una propuesta de financiamiento diseñado a medida y asesoría empresarial personalizada.



# 3. Categorías y condiciones de la convocatoria

## 3.1 Categorías de la convocatoria

Podrán participar de la convocatoria, emprendimientos/empresas indígenas que mejoren la calidad de vida de las familias y de comunidades indígenas y que hagan uso sostenible de la biodiversidad a través de sus operaciones comerciales. Pueden postular bajo 03 categorías:



5. Es el conjunto más reducido de características de un producto o servicio que provoca una respuesta por parte de los clientes. Tienen capacidad de iniciar pruebas en el mercado para conocer sobre la utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra.

6. Para validar un modelo de negocio es necesario definir los aspectos claves de mercado y un análisis de su entorno.

Deberán demostrar resultados satisfactorios y potencial de crecimiento en términos económicos y de impacto en diferentes sectores, entre los cuales pueden incluir:

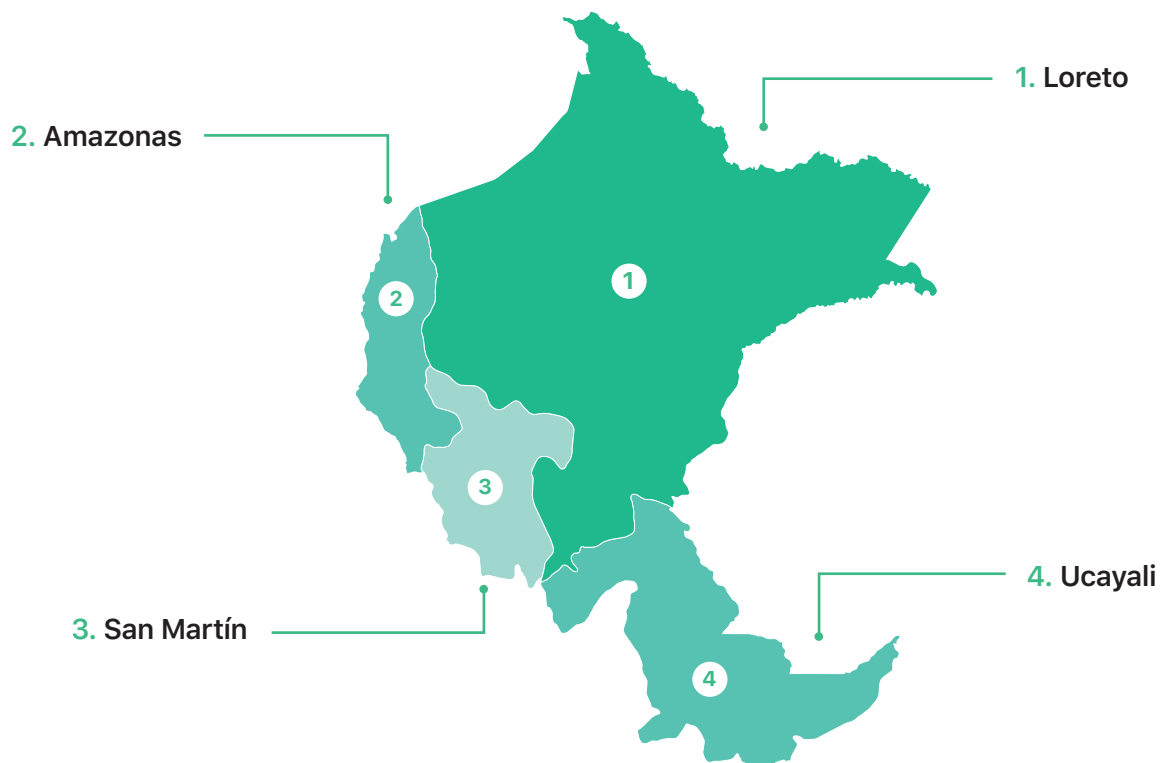
1. Agropecuario
2. Agroindustria
3. Agroforestería
4. Aprovechamiento de recursos maderables y/o no maderables
5. Artesanía y moda sostenible

6. Salud
7. Manufactura
8. Pesca y acuicultura sostenible
9. Turismo y servicios vinculados

### 3.2 Condiciones Generales

Los emprendimientos/empresas indígenas que desean postular a esta convocatoria deben:

1. Tener como ámbito regional de origen los departamentos de:



2. Mostrar una relación directa o indirecta y contar con el aval de las organizaciones indígenas regionales y/o de base:

- **CODEPISAM:** Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín
- **CORPI-SL:** Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Región San Lorenzo
- **ORAU:** Organización Regional AIDSESP Ucayali
- **ORPIAN-P:** Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú
- **ORPIO:** Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Oriente

### 3.3 Requisitos

Los postulantes a la presente convocatoria, deben elegir la categoría que mejor corresponde al estado de madurez de su iniciativa y deben cumplir con los siguientes requisitos. Los emprendimientos/empresas que NO cumplan alguno de estos requisitos podrán ser desestimadas en el momento de la evaluación.

CATEGORÍA 1 Etapa Temprana	CATEGORÍA 2 Etapa Media	CATEGORÍA 3 Etapa Avanzada
Debe haber registrado ventas iniciales con un público, <b>menores a S/. 20.000.</b>	Debe haber registrado ventas <b>entre S/. 20,000 y S/. 150,000</b> en el año anterior de operaciones.	Debe haber registrado ventas <b>mayores a S/. 150,000</b> en el año anterior de operaciones.
<p>Todos los postulantes de cualquiera de las 03 categorías deben cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar legalmente constituidos<sup>7</sup> (que se encuentren organizados a través de comités comunales, cooperativas, asociaciones, empresas privadas u otras estructuras legales registradas ante registros públicos).</li> <li>2. Mejorar la calidad de vida de familias y comunidades indígenas y/o hacer uso sostenible de la biodiversidad a través de sus operaciones comerciales (ej. generando empleo, mejorando ingresos, brindando acceso a productos y/o servicios, a través del manejo sostenible de sus recursos naturales y/o reduciendo presiones sobre sus bosques dentro de sus territorios).</li> <li>3. El equipo emprendedor debe estar conformado por al menos dos (02) miembros, estando al menos uno de ellos a dedicación exclusiva para el negocio.</li> <li>4. Cumplir estrictamente el Formato <b>N°1 (Declaración Jurada)</b> y <b>N°2 (Derechos reconocidos al Proyecto y Disposiciones finales)</b>, y comprometerse a enviarlo debidamente firmado por el representante cuando se solicite (Ej. representante autorizado por el grupo, representante legal de la empresa o alguno de los socios fundadores debidamente autorizados).</li> </ol>		

7. Deben contar con la inscripción en SUNARP

### 3.4 Restricciones

- Los miembros del equipo solo podrán participar con un (01) solo emprendimiento/empresa por convocatoria.
- Los dirigentes u otro personal de las organizaciones indígenas que se encuentren vinculada al proyecto, no podrán postular como parte del equipo de un emprendimiento/empresa que esté siendo acreditada por la organización a la cual pertenece.
- Cada emprendimiento/empresa podrá postular a una (01) sola categoría por convocatoria.

## 4. Beneficios de participar de la convocatoria



### Financiamiento

- Para esta convocatoria, se otorgará financiamiento directo a **08 emprendimientos/empresas**. Cada uno de estos desembolsos serán entregados en forma de donación, los cuales deberán ser invertidos en actividades descritas en su Plan de Trabajo<sup>8</sup>. Los montos y distribución de emprendimientos/empresas seleccionados por categoría se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORÍA 1 Etapa Temprana	CATEGORÍA 2 Etapa Media	CATEGORÍA 3 Etapa Avanzada
Hasta \$10,000 4 seleccionados	Hasta \$20,000 3 seleccionados	Hasta \$40,000 1 seleccionado

Los montos a entregar a cada emprendimiento/empresa, serán determinados por el Comité de Economía Indígena. Estos podrán llegar hasta el monto indicado o ser inferiores. Serán superiores a la categoría anterior a la de su postulación.

<sup>8</sup> Una vez seleccionados los emprendimientos/empresas, se requerirá un Plan de Trabajo donde se detalle el uso del financiamiento recibido. El cual será co-desarrollado con NESST.



## Acompañamiento empresarial y comercial

Cada emprendedor seleccionado recibirá **capacitación y asesoría personalizada y a medida en un tiempo aproximado de 4 - 6 meses** para: (i) Aumentar el acceso al mercado, (ii) la gestión de negocio y preparación para la inversión, (iii) obtención de cofinanciamiento, y (iv) medición de desempeño empresarial, social y ambiental.

El acompañamiento empresarial y comercial se desarrollará a partir de las siguientes actividades:

- Asesoría permanente en materias de gestión empresarial y comercial.
- Apoyo en la elaboración de planes de trabajo, fortalecimiento del modelo de negocios, gobernanza empresarial, construcción y medición de indicadores de impacto social y medioambiental, determinación de estrategias comerciales y construcción/evaluación de proyecciones económico financieras.
- Capacitación al equipo del emprendimiento/empresa en habilidades empresariales y comerciales a través de videos instructivos y cursos virtuales.
- Mentorías especializadas con expertos voluntarios en las materias de necesidad del emprendimiento/empresa.
- Apoyo y facilitación en la formación de red de contactos comerciales.

Estos servicios serán brindados a través de NESsT, WWF y Organizaciones Indígenas, además de asesoría externa. Todas las actividades serán desarrolladas a través de medios virtuales como video conferencias, WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas, entre otros; y se contará con el apoyo permanente de los coordinadores técnicos de las organizaciones regionales indígenas para su facilitación.

## Retroalimentación para los participantes que sean admitidos

- Las postulaciones que sean admitidas y evaluadas por el Comité de Economía<sup>9</sup> Indígena recibirán retroalimentación.

## Formarán parte de una red empresarial de emprendimientos/empresas indígenas

- Los participantes podrán conectarse con distintas comunidades e iniciativas de la región Amazónica que buscan llevar el impacto positivo a escala y ser parte de una Red de Emprendimientos Indígenas.

*9. El Comité de Economía Indígena es el ente de consulta y diálogo conformado por las diferentes organizaciones involucradas en el Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos. Serán los encargados de avalar el proceso de convocatoria y seleccionar a aquellos emprendimientos/empresas que recibirán acompañamiento e inversión.*

## 5. Recepción de postulaciones

La recepción de postulaciones estará abierta desde el **12 de agosto al 28 de setiembre**. Los postulantes deben considerar que los formularios de postulación empezarán a ser evaluados a medida que van llegando, por tanto, **NO** es recomendable esperar hasta la fecha límite de cierre de la convocatoria para enviar su postulación.

Las postulaciones podrán ser recibidas de 2 maneras:

### 1. Postulación en línea

Encuentra el formulario en el siguiente [enlace](#) y llénalo en línea.

### 2. Descarga el formulario y encuentra apoyo de Coordinadores Técnicos:

Descarga el formulario del siguiente [enlace](#) y envíalo al correo [convocatoria.airr@nesst.org](mailto:convocatoria.airr@nesst.org)

Aquellos postulantes que no tengan acceso a internet demostrado, podrán ser apoyados por los Coordinadores Técnicos de las Organizaciones Indígenas Regionales **CODEPISAM, CORPISL, ORPIO, ORPIAN y ORAU** para llenar el formulario y enviarlo al equipo evaluador. Los Coordinadores Técnicos tendrán la capacidad de resolver dudas y ayudar en el llenado del formulario.

Consultar el Anexo 2 para identificar los datos de contacto de Coordinadores Técnicos más cercanos.

## 6. Criterios de evaluación

La presente convocatoria considerará los siguientes criterios:



**Equipo y alianzas**



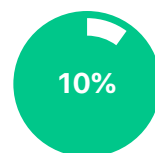
**Impacto actual y potencial**



**Modelo de negocio y potencial de alcanzar metas**



**Enfoque de conservación**



**Innovación**

Criterios	Peso	Descripción	Preguntas Guía
<b>Equipo y alianzas</b>	<b>30%</b>	<p>El equipo (2 o más personas) debe demostrar experiencia en la gestión del emprendimiento/empresa.</p> <p>Además, pueden tener un historial anterior como equipo de administración de otro emprendimiento/ empresa u organización sin fines de lucro.</p> <p>El equipo muestra tener una visión para (mantener / crecer) el emprendimiento/ empresa y mostrar capacidad de liderazgo y resiliencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tiene el líder las competencias de liderazgo necesarias o es consciente de sus posibilidades de mejora?</li> <li>• ¿Los perfiles de los miembros del equipo son diversos, inclusivos y se complementan adecuadamente?</li> <li>• ¿Cuentan con la experiencia, conocimiento de la industria y/o sector, capacidades técnicas y de gestión, necesarias para cumplir con las proyecciones de crecimiento del emprendimiento/empresa?</li> <li>• ¿Cuáles son las capacidades de gestión, planificación y monitoreo de actividades?</li> <li>• ¿Qué apoyo han recibido y cuáles alianzas busca para el fortalecimiento del emprendimiento/empresa?</li> <li>• ¿Cuáles son las instancias de gobierno que tiene el emprendimiento/empresa indígena en la actualidad?</li> </ul>

Crterios	Peso	Descripción	Preguntas Guía
<b>Impacto actual y potencial</b>	<b>20%</b>	<p>La propuesta debe mostrar evidencia de abordar problemas críticos relevantes a su contexto como: la falta de oportunidades de generación de ingresos y empleo.</p> <p>Se involucra y trabaja con la comunidad y sus objetivos socio-ambientales. Además, promueve la participación de jóvenes y mujeres en las actividades del emprendimiento/empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La propuesta forma parte de una comunidad indígena o la involucra directamente?</li> <li>• ¿La propuesta se basa en un claro entendimiento de una problemática que se intenta resolver?</li> <li>• ¿De qué manera se está beneficiando la comunidad con la producción y las ventas del producto/ servicio?</li> <li>• ¿Cómo promueve la participación de mujeres y jóvenes en las actividades del emprendimiento?</li> <li>• ¿Cuentan con un sistema de distribución de beneficios, rendición de cuentas? ¿Los beneficios se distribuyen de manera equitativa?</li> </ul>
<b>Modelo de negocio y potencial de alcanzar metas</b>	<b>20%</b>	<p>La idea o modelo de negocio presentado debe argumentar la oportunidad de mercado (ventaja competitiva, clientes objetivo, tamaño y cuota de mercado, tendencias). El emprendimiento/empresa debe tener ventas existentes que refleje el compromiso con su sostenibilidad y crecimiento. El equipo debe tener un buen conocimiento de los aspectos financieros para tomar decisiones de negocios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Puede el equipo aportar evidencia sobre una oportunidad clara de mercado con potencial de crecimiento?</li> <li>• ¿Cuenta el equipo con un plan bien argumentado y desarrollado para su crecimiento y consolidación?</li> <li>• ¿Los flujos de ingresos y egresos proyectados son coherentes con la sostenibilidad del emprendimiento/empresa?</li> </ul>

Continúa en la siguiente página

Crterios	Peso	Descripción	Preguntas Guía
<b>Enfoque de conservación</b>	<b>20%</b>	<p>Se evaluará si el emprendimiento indígena se encuentra alineado al propósito del Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos.</p> <p>El emprendimiento/empresa desarrolla actividades y considera su impacto social y ambiental al momento de tomar decisiones y lleva a cabo actividades de forma responsable en su zona de operación y con respeto a su entorno.</p> <p>Se evaluarán los mecanismos existentes para mitigar impactos sociales y ambientales negativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Sus iniciativas incorporan salvaguardas ambientales y sociales?</li> <li>• ¿Realizan prácticas sostenibles de gestión de recursos vinculados a la conservación de la biodiversidad?</li> <li>• ¿Se identificaron posibles impactos sociales o ambientales significativos?</li> <li>• ¿Cuentan con medidas de mitigación o reparación y se asignan responsables para su monitoreo?</li> </ul>
<b>Innovación</b>	<b>10%</b>	<p>Se espera que el emprendimiento indígena, incluya una solución que sea distinta de otras existentes en el contexto regional. Puede ser una innovación de acuerdo a su contexto, a nivel de producto, proceso u otra forma organizativa o comercial.</p> <p>El emprendimiento/empresa indígena ha logrado modificar su estrategia para atender la emergencia frente al COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es lo que hace único al producto o servicio propuesto?</li> <li>• ¿Cuál es la innovación o motivación que diferencia este emprendimiento/ empresa de las demás?</li> <li>• ¿Ha cambiado algo en su operación para brindar sus servicios / productos y enfrentar las nuevas condiciones de mercado frente al COVID 19?</li> <li>• ¿El emprendimiento ha tenido la capacidad de adaptar sus operaciones y dar asistencia a la su comunidad?</li> </ul>

En caso de empate, la postulación que haya obtenido el mayor puntaje en la categoría de "Impacto actual y Potencial"<sup>10</sup> será la que pase a la siguiente etapa.

10. El % asignado a cada criterio de evaluación y los términos en caso de empate se podrán definir en el CEI.

## 7. Etapas de evaluación

El proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos junto a NESsT, quieren construir una relación a largo plazo con las empresas/emprendimientos indígenas, por tanto, se presta mucha atención al proceso de selección y apoyo para realizar la presentación ante el Comité de Economía Indígena.

A continuación, se presentan las instancias de evaluación:

### 7.1 Admisión de postulaciones

Las postulaciones serán revisadas en primera instancia por los equipos de NESsT, AIDSESP y WWF, quienes verificarán que la información recogida en el **Formulario de postulación**<sup>11</sup> cumplan los requisitos mínimos señalados en la sección **3.2 Condiciones Generales y 3.3 Requisitos**. En caso sea necesario, se podrá brindar soporte en el llenado y recepción de postulaciones.

Seguirán a la siguiente fase aquellos emprendimientos/empresas que cumplan con los requisitos señalados. En el caso que se requiera resolver alguna duda, se podrá realizar una entrevista telefónica complementaria.

### 7.2 Comité de Economía Indígena

El Comité de Economía Indígena, conformado por representantes de WWF, AIDSESP y NESsT, será el encargado de evaluar y seleccionar a los emprendimientos/empresas que serán acreedores del financiamiento y que participarán del proceso de Inversión y acompañamiento empresarial.

El Comité de Economía Indígena evaluará las propuestas y podrá presenciar una exposición<sup>12</sup> (videollamada) de 10 minutos del equipo postulante. En este espacio se podrán realizar preguntas y aclarar temas del formulario de postulación o de la presentación. De ser necesario, el Comité podrá invitar a un miembro alterno de otras instituciones relevantes a la problemática/sector en el que los emprendimientos/empresas se encuentren trabajando.

11. Consultar el formulario de postulación en los Anexos.

12. También conocido como un "Pitch" en el sector de emprendimiento. Consiste en una presentación audiovisual que resume en pocas y sencillas palabras lo que se quiere conseguir con un proyecto empresarial, cuál es la problemática que desea resolver, mediante qué alternativas desea hacerlo, cuáles serán las actividades que abarcará y cómo estará distribuido el dinero que está requiriendo para invertir.

Sus representantes se reservan el derecho de verificar si los emprendimientos/empresas cumplen los requisitos para postular a esta convocatoria y de resolver cualquier controversia que pudiera suscitarse durante el proceso.

### Publicación de Resultados

Todos aquellos emprendimientos/empresas que resulten aprobados por el Comité de Economía Indígena serán informados a través de sus correos electrónicos y WhatsApp consignados en el formulario. La lista de emprendimientos aprobados por el Comité, será publicada a través de la web y redes sociales entre el **19 y 23 de octubre 2020**.



## 8. Inversión y acompañamiento empresarial

### Solicitud de Plan de Trabajo

Una vez que el Comité de Economía Indígena ha definido los montos que serán destinados a los emprendimientos/empresas seleccionados, se solicitará que cada representante presente un Plan de Trabajo<sup>13</sup> que detalle el uso del financiamiento. Este Plan de Trabajo será trabajado en colaboración con NESsT y es el primer insumo para la etapa de inversión y acompañamiento empresarial.

### Inversión

Se deberán destinar los fondos donados exclusivamente en actividades del emprendimiento/empresa. Aquellos emprendimientos/empresas seleccionados por el Comité de Economía Indígena y que sean acreedores del financiamiento, serán contactados por NESsT para comprometerse a utilizarlo para los fines establecidos en el Plan de Trabajo entregado. Estos compromisos serán establecidos en un **Memorándum de Entendimiento**<sup>14</sup>, firmado por AIDSESP, las organizaciones regionales, NESsT y WWF. Cualquiera de las instituciones antes mencionadas podrá realizar supervisiones y solicitar sustentos del uso de los fondos.

### Acompañamiento empresarial

En esta etapa acompañamiento empresarial, los emprendimientos/empresas reciben soporte personalizado permitiendo que los emprendedores analicen diferentes aspectos de sus negocios, identificando por ejemplo los riesgos existentes y planificando estrategias de mitigación.

Se elaborará un cronograma de sesiones de asesoría (virtual y posiblemente presencial) con los emprendedores para completar todos los módulos de evaluación (talento, gobernanza, mercado, operaciones, finanzas, impacto, riesgo, entre otros) y se presenta una estimación del tiempo de duración del proceso descrito en un Plan de Trabajo. El entregable final del proceso de Inversión y acompañamiento empresarial es la preparación de un **Memorándum de Inversión**<sup>15</sup> (MI), documento

13. Consultar el ejemplo del formato de Plan de Trabajo en el Anexo 4.

14. Es un documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes.

15. Documento de presentación a potenciales inversores para explicar los objetivos, riesgos y términos de la inversión relacionados con una ronda de financiación.



elaborado de acuerdo con cada necesidad y que detalla el plan de consolidación y crecimiento del negocio; así como el plan de inversiones futuras.

NESsT estará a cargo de este proceso, el cual tiene una duración aproximada de hasta 6 meses. La extensión de tiempo dependerá de cada emprendimiento, donde influye la disponibilidad de información, del respectivo sustento brindado, del avance en el material compartido y de la dinámica con el equipo de NESsT y del Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos. WWF también brindará asesoría técnica durante esta etapa de forma directa o a través de consultores.

### Memorándum de Inversión

Una vez culminado el proceso de Inversión y acompañamiento empresarial, el MI sirve de base para conversar con otros potenciales inversionistas y para el emprendedor mismo, quien podrá contar con herramientas y una estrategia para hacer crecer su negocio y su impacto.

El MI también podrá ser presentado al Comité de Inversiones de NESsT<sup>16</sup> para determinar su posible invitación a otra ronda de inversión.

### Información solicitada durante este proceso

Como parte del proceso de inversión y acompañamiento empresarial, se solicitará a los emprendimientos que envíen información adicional entre los cuales se encuentran los siguientes. En la medida de lo posible, se solicitará información disponible vía web, para evitar gestiones en las ciudades:

- a. Diseño del producto mínimo viable o Plan de negocios (de corresponder)
- b. Estatuto de constitución y copia literal de la partida registral<sup>17</sup> del emprendimiento/empresa. Para aquellos emprendimientos que postulan a la Categoría 1: Etapa Temprana, se podrán presentar documentos equivalentes que detallan y regulan el desenvolvimiento de la organización.
- c. El archivo PDT del año previo presentado a las instituciones reguladoras (presentados ante la SUNAT).
- d. Información sobre transferencias bancarias pertinentes.
- e. Estados de cuentas bancarias recientes.

<sup>16</sup> El Comité de Inversiones de NESsT está conformado por varios líderes del sector de Inversiones de Impacto.

<sup>17</sup> El tiempo de vigencia de este documento podrá ser de 6 meses a 1 año, para evitar traslados a realizar trámites documentarios.

- f. Herramientas administrativas y financieras, las cuales pueden variar dependiendo de la organización que se presente (balance de ganancias/perdidas, flujo de caja, registro de inventario, entre otros).
- g. Información pertinente sobre cualquier afiliación con el gobierno o financiamiento público.
- h. Declaración jurada de cada miembro del emprendimiento, donde se comprometan a cumplir con sus funciones durante la ejecución de las actividades que serán financiadas.
- i. Metodología, herramientas de medición del impacto del proyecto y sistema de reporte.
- j. Otros que el proyecto y NESsT considere pertinente.

Si un emprendimiento/empresa no respondiera a los requerimientos de información adicional en cualquiera de las etapas del proceso o no asistiera a las entrevistas solicitadas, podrá ser descalificado previo al análisis con el Comité de Economía Indígena. De darse esta situación, el Comité de Economía Indígena se reserva el derecho de seleccionar el emprendimiento/empresa con el siguiente mayor puntaje como nuevo emprendimiento/empresa seleccionada. Se recomienda tomar las medidas necesarias desde el inicio de la convocatoria para asegurar la disponibilidad de la información de manera oportuna.

## 9. Flujo del proceso

El siguiente gráfico muestra el proceso desde la recepción de postulaciones, sobre la selección de los emprendedores/empresas y la entrega de la inversión y acompañamiento.



## 10. Cronogramas y fechas importantes

El siguiente cuadro contempla el cronograma de presente convocatoria.

ETAPA	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	12 de agosto 2020
Consultas a las bases	12 de agosto al 31 de agosto 2020
Recepción de postulaciones	12 de agosto al 28 de setiembre 2020
Publicación de postulaciones seleccionadas para evaluación del CEI	5 de octubre 2020
Publicación de emprendimientos seleccionados para Inversión y acompañamiento empresarial	19 de octubre 2020

**Nota:** Las etapas y fechas señaladas en el cronograma podrán ser objeto de modificaciones por parte del Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos, para optimizar la ejecución del proceso de convocatoria y selección de los emprendimientos. Dichas modificaciones se comunicarán oportunamente en el sitio web de NESsT, AIDSESP y WWF.

## 11. Consultas

### Sobre el proceso de selección:

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos, o para comunicarse con NESsT sobre el proceso de selección, los interesados pueden contactarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatoria.airr@nesst.org](mailto:convocatoria.airr@nesst.org) colocando en el asunto de la comunicación: PRIMERA CONVOCATORIA PROYECTO AIRR - PERÚ. También puedes comunicarte con NESsT llamándonos al 921807347.

**Sobre el mecanismo de quejas y reclamos:**

Asimismo, se dispondrán mecanismos y canales para las personas o instituciones que deseen presentar algún reclamo. Estas podrán presentarse según las salvaguardas de WWF al siguiente correo: [airr@wwfperu.org](mailto:airr@wwfperu.org)

## 12. Socios involucrados en el Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos

El proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos, es liderado por WWF e implementado en forma conjunta con AIDSESP y NESsT para el escalamiento de las empresas indígenas de manera equitativa y sostenible a los mercados regionales y mundiales.

**WWF - Fondo Mundial para la Naturaleza**, es una organización fundada en 1961 enfocada en la conservación del medio ambiente. Está presente en más de 100 países llevando a cabo proyectos para la protección del medio ambiente. Su misión es detener la degradación del ambiente natural del planeta: Conservando la diversidad biológica del mundo, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales renovables y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

**NESsT** es una organización con destacada experiencia invirtiendo en empresas de impacto que generan empleos e ingresos dignos para personas en situación de vulnerabilidad. NESsT ha apoyado a 14.000 organizaciones en 55 países para evaluar, identificar y desarrollar modelos de negocio sostenibles. En esta oportunidad, NESsT estará a cargo de liderar el Objetivo 2 del proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos, facilitando el escalamiento de emprendimientos y empresas indígenas de manera equitativa y sostenible a los mercados regionales y globales.

**La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)** es la organización vocera de los pueblos indígenas de la Amazonía de nuestro país, que trabaja por la defensa y el respeto de sus derechos colectivos a través de acciones para exponer sus problemáticas y presentar sus propuestas alternativas de desarrollo, según su cosmovisión y estilo de vida. AIDSESP es liderada por un Consejo Directivo Nacional el cual es elegido por 9 organizaciones descentralizadas que se ubican en el norte, centro y sur de la selva peruana. A su vez, cuenta con 109 federaciones que también participan de las elecciones a través de los Congresos

Nacionales. Estas representan a 1 809 comunidades donde viven más de 650,000 hombres y mujeres indígenas agrupados en 19 familias lingüísticas.

**USAID** es la principal agencia de desarrollo internacional del mundo y un actor catalizador que impulsa resultados del desarrollo. USAID promueve la seguridad nacional y la prosperidad económica camino hacia la autosuficiencia y la capacidad de recuperación de los receptores, enfocada en la transformación de familias, comunidades y países, para que puedan ser prósperos.

## Anexo 1: Glosarios de términos y definiciones

### 1. Emprendimiento/Empresa Indígena:

Negocios que aplican conceptos empresariales, generan autonomía económica y mejoran la calidad de vida de poblaciones indígenas a través de una construcción comunitaria, que hace uso sostenible de la biodiversidad y respeta el ambiente.

### 2. Inversión y acompañamiento empresarial:

Es una etapa en la que se analiza el equipo emprendedor, se diagnostican competencias y se desarrollan planes de acción para cerrar brechas de talento. En paralelo, se evalúa el modelo de negocio, sus oportunidades de crecimiento y la capacidad de escalar el negocio y su impacto, crecimiento y la capacidad de escalar el negocio y su impacto. El proceso de Inversión y acompañamiento empresarial dura entre 4-6 meses. A este proceso también se le conoce como debida diligencia (o due diligence en inglés).

### 3. Etapas de desarrollo:

- **Pre Validación:**

Propuestas que cuentan con un producto mínimo viable capaz de iniciar pruebas en el mercado para responder sobre utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra.

- **Validación:**

Empresas con registro de ventas, pero que aún se encuentran validando un modelo de negocio en el mercado.

- **Preparación para escalar:**

Empresas con registro de ventas suficientes para mantener las operaciones, pero con limitaciones para invertir en el crecimiento.

### 4. Inversión de impacto:

Según la Global Impact Investment Network (GIIN), la inversión de impacto es inversión hecha en empresas, organizaciones y fondos con la intención de generar impactos sociales y ambientales medibles junto con rendimientos financieros. Cabe resaltar que dichos impactos sociales y ambientales deben ser tangibles y medibles, y no ser solo intenciones.

## 5. Pitch

Presentación audiovisual que resume en pocas y sencillas palabras lo que se quiere conseguir con un proyecto empresarial, cuáles la problemática que desea resolver, mediante qué alternativas desea hacerlo, cuáles serán las actividades que vas a abarcar y, cómo estará distribuido el dinero que estás requiriendo para invertir. El pitch se realiza con la finalidad de captar inversores potenciales.

## 6. Memorándum de Entendimiento

Es un documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. Expresa una convergencia de deseo entre las partes, indicando la intención de emprender una línea de acción común.

## 7. Memorando de Inversión

Es un documento de presentación a potenciales inversores para explicar los objetivos, riesgos y términos de la inversión relacionados con una ronda de financiación.

## 8. Comité de Economía Indígena

El Comité de Economía Indígena es el ente de consulta y diálogo conformado por las diferentes organizaciones involucradas en el Proyecto Amazonía Indígena: Derechos y Recursos. Serán los encargados de avalar el proceso de convocatoria y seleccionar a aquellos emprendimientos/empresas que recibirán acompañamiento e inversión.

## 9. Producto Mínimo Viable

Existe varias definiciones, entre ellas se encuentran las siguientes:

- Es el conjunto más reducido de características de un producto o servicio que provoca una respuesta por parte de los clientes.
- Es la versión de un producto nuevo que permite a un equipo recolectar la máxima cantidad de conocimiento validado sobre clientes con el menor esfuerzo posible.



## Anexo 2: Datos de contacto de Coordinadores Técnicos

Aquellos postulantes que no tengan acceso a internet, podrán ser apoyados por los coordinadores técnicos de las organizaciones indígenas regionales y de base (**CODEPISAM, CORPI-SL, ORAU, ORPIAN-P, ORPIO**) para llenar el formulario y enviarlo al equipo evaluador. A continuación, se detallan los datos de contacto y regiones que atenderán:

Nombre	Organización Regional	Correo Electrónico	Teléfono
Jose Wilson Cachay Vargas	CORPI	josswilson@hotmail.com	942450941 998852896
Jorge Luis Atamain Guifin	ORIAN	jlatamain@gmail.com	932166017 998837760
Isaac Nuñez Pérez	ORAU	isaac.nunez.perez@gmail.com	947001786
Manuel Isuiza Cabrera	ORPIO	tesmanii@yahoo.es	959508364
Ely Tangoa	CODEPISAM	codepisam_2006@hotmail.com	964728301